

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Albudeite

6811 Modificación de las tarifas de suministro de agua potable y alcantarillado.

La resolución de fecha 16 enero de 2015, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, determina el nuevo precio del agua de la Mancomunidad de Canales del Taibilla en 0,6905 €/m³ que, a partir del 1 de junio de 2015, será de aplicación a los municipios y entidades abastecidas. En consecuencia, y por aplicación de la fórmula polinómica prevista en la correspondiente Ordenanza Fiscal, para la revisión automática de aquellas por incremento del precio del agua de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, es por lo que se publica las nuevas tarifas del Ayuntamiento de Albudeite a los efectos de su entrada en vigor a partir del 1 de junio de 2015 y que son las siguientes:

A) NUEVAS TARIFAS: AGUA POTABLE.

Usos domésticos:

Euros/m³

Hasta 10 m³..... 1,009355

De 10 a 20 m³..... 1,127330

De 20 a 40 m³ 1,284634

Mas de 41 m³..... 1,625454

Cuota del servicio.....6,881955/bim

Uso Comunidades

Euros/m³

Cuota de consumo

Hasta 50 m³..... 1,310850

De 50 a 100 m³..... 1,638562

Mas 100 m³ 1,940056

Cuota de servicio:

Hasta 50 m³..... 15,730186

De 50 a 100 m³.....30,149523

Mas 100 m³ 45,879714



B) NUEVAS TARIFAS ALCANTARILLADO.

- Uso doméstico **Euros/m³**

- Cuota de consumo:
 - De 0 m³ en adelante..... 0,073687 €/m³
- Cuota de servicio:
 - Todos..... 0,921078 €/ab/bim

- Uso no doméstico **Euros/m³**
- Cuota de consumo:
 - De 0 m³ en adelante..... 0,110527 €/m³
- Cuota de servicio:
 - Todos..... 0,921078 €/bim

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albudeite, 27 de mayo de 2015.—El Alcalde Presidente, por Resolución de la Alcaldía de delegación de funciones 31-10-2011 (BORM n.º 272 de 25/11/2011), el Teniente de Alcalde, Jesús García Martínez.